Asunción, 18 de febrero de 2021

Director
PABLO SEITZ
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución por Resolución Nº 4, Acta N° 6 de fecha 28 de enero de 2021, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 3PM/2021 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES.**

Al respecto del carácter internacional del llamado se menciona que ello se debe a que en el país no existen proveedores que presten el servicio de acuñación y provisión de monedas.

Cabe destacar que, en este presente proceso licitatorio la figura de "Consorcios" no se ha incluido ya que reduciría la competencia debido a que la industria es altamente especializada y, por ende, los potenciales oferentes son limitados. La participación de todos los potenciales oferentes de la industria de la acuñación de monedas en forma individual, compitiendo entre sí, es de alta importancia para el BCP ya que genera oportunidades de obtener costos más beneficiosos a la Institución.

El mecanismo utilizado a fin de determinar ello ha sido la verificación de los antecedentes de formación de las limitadas empresas proveedoras, así como la participación de las mismas en los anteriores procesos que ha realizado el BCP con el mismo objeto.

Así mismo, teniendo en cuenta la importancia estratégica que representa la presente contratación, la participación de más de un Proveedor responsable podría vulnerar el proceso de fabricación (producción, distribución, importación y entrega).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.02.18 13:04:48 -03'00'

Unidad Operativa de Contratación
Directora